

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 2 EDIFICIO H.M.M.TEL: 2811323

ccto20fbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

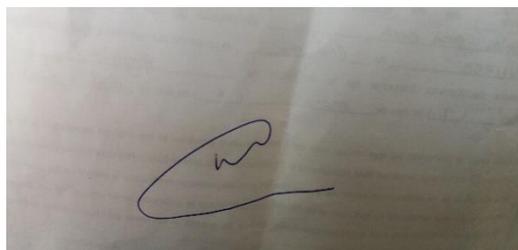
Declarativo No. 11001310302020150112800

Subclase: Responsabilidad médica.

1.- Para todos los efectos téngase en cuenta que la parte demandada se pronuncia respecto a la experticia aportada, una vez se señala fecha para la audiencia de instrucción y juzgamiento se citará a los profesionales, doctora María Catalina Báez Silva Arias, y doctor Miguel Ángel Castro Florian.

2.- Permanezcan las presentes diligencias en la Secretaría, a la espera de las restantes respuestas, una vez estén completas ingrese al Despacho para señala fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JUAN CARLOS CERÓN DÍAZ
JUEZ

Juzgado Veinte Civil Del Circuito Bogotá,
D. C.

La providencia anterior es notificada por
anotación en ESTADO No. _____ de
fecha _____

Humberto Almonacid Pinto

Secretario

E.N.

